

**PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

**Pleno Ordinario 15 de marzo de 2024**

Desde este Ayuntamiento se le ofrece al ciudadano la posibilidad de cursar una **reclamación ante la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones (Comisión de Promoción Económica y Relaciones Ciudadanas)**.

Comisión entre cuyas funciones, básicamente, se encuentra dar respuesta a los vecinos por aquellas quejas, reclamaciones o sugerencias por retrasos, desatenciones o no conformidades en el funcionamiento de los servicios municipales; entre cuyas obligaciones debería estar el dar cuenta al Pleno Municipal mediante la presentación de un informe anual con los indicadores más relevantes para su seguimiento, para corregir aquellas desviaciones con respecto a la prestación de un servicio óptimo y establecer medidas correctivas en última instancia; y cuya composición deberían estar designada por los distintos grupos políticos que integramos esta Corporación Municipal.

Salvo error por nuestra parte, a día de hoy, este Grupo Municipal no tiene constancia alguna ni de su existencia, ni de su funcionamiento, ni de sus informes anuales, ni de su composición.

Es por ello, que este Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿Existe la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones? ¿Con qué periodicidad se reúne? ¿Dónde están publicados los informes?

Francisca Oliva Cifuentes Melero  
Concejal del Grupo Municipal Partido Popular